ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2026-07-03			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2026-06-01	2026-07-01	**No. DEL CONTRATO**	453 - 2026
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Emmanuel Brian Guerra Pinilla		**CC**	1023937029
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	71122			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO	NU Bank	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	71538670

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, realizando la gestión, implementación y seguimiento de proyectos especiales en materia de infraestructura y patrimonio cultural desarrollados por la dependencia.				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	5 meses	**FECHA DE INICIO**	2026-02-02	**FECHA FIN**	2026-07-01
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	5	**PAGO No.**	5	**de**	5

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
40.605.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	488	O2301173301202 4012306063	N/A	32.213.300	8.391.700	8.121.000	270.700
40.605.000			**Total:**			**32.213.300**	**8.391.700**	**8.121.000**	**270.700**

VALOR INICIAL CONTRATO	40.605.000		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	40.605.000		
VALOR PAGO A EFECTUAR	8.121.000	**VALOR EN LETRAS**	OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	32.213.300		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	270.700		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1.Elaborar, gestionar y/o revisar los documentos técnicos, especificaciones e insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.

Producto 1. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 1: "La ingeniería de la escena"Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2026 se brindó apoyo técnico en la revisión, ajuste y consolidación del contenido del Acto 1: "La ingeniería de la escena" del Libro LEP, realizando la organización de la información, revisión de la estructura editorial y ajuste de los contenidos técnicos relacionados con la evolución de la Ley de Espectáculos Públicos, los mecanismos de financiación, la economía de devolución y la articulación institucional del sector cultural. Producto 2. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 2: "La ciudad que cambió de escena" Se realizó la revisión y ajuste técnico del contenido correspondiente al Acto 2: "La ciudad que cambió de escena", efectuando la organización temática, revisión de coherencia narrativa y consolidación de contenidos relacionados con la evolución de las artes escénicas y el impacto de la Ley de Espectáculos Públicos en el fortalecimiento de la infraestructura cultural y del ecosistema artístico. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11qBprm3d1sVdc7cCFHheRGsyQD8af1nH?usp=share_link

2. Brindar acompañamiento profesional en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de los procesos de contratación relacionados con los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con el acompañamiento a etapas precontractuales, contractuales o postcontractuales de procesos de contratación. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para brindar el acompañamiento técnico requerido en caso de ser solicitado durante la ejecución del contrato.

3.Elaborar los informes, reportes y consolidación de reportes, de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.

Documento técnico de actualización del Manual Banco de Proyectos LEP Durante el periodo se participó en la consolidación de las observaciones y recomendaciones derivadas de la mesa de trabajo realizada para la actualización del Manual del Banco de Proyectos de Infraestructura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, revisando la tipología documental, la estandarización de los documentos y su articulación con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y del Manual de Identidad Visual de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Como resultado, se consolidó un documento técnico con las recomendaciones para orientar el ajuste metodológico de los documentos dirigidos a los usuarios de las convocatorias LEP. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/13h1WXUzHiuINGMP9fxRGAksWow0ytp7i?usp=share_link

4. Brindar apoyo a la supervisión de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural, en el componente técnico/misional.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas de apoyo a la supervisión de proyectos especiales relacionadas con el componente técnico o misional. Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo la disponibilidad para brindar el apoyo requerido en las actividades de supervisión que fueran asignadas durante la ejecución del contrato.

5.Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026 se asistió a seis (6) reuniones técnicas virtuales orientadas a la coordinación, revisión y seguimiento de los procesos adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. Las reuniones desarrolladas fueron las siguientes: Reunión – revisión contenido Libro LEP. Fecha: 01-06-2026. Reunión – seguimiento estructuración Libro LEP. Fecha: 12-06-2026. Reunión – revisión técnica Libro LEP. Fecha: 12-06-2026. Reunión – actualización Manual Banco de Proyectos LEP. Fecha: 16-06-2026. Reunión – seguimiento documentos técnicos LEP. Fecha: 19-06-2026. Reunión – revisión final y ajustes de documentos LEP. Fecha: 22-06-2026. Las evidencias de participación se encuentran organizadas en la carpeta correspondiente, bajo archivos identificados con la fecha y hora de cada reunión, garantizando la trazabilidad y correspondencia con los soportes presentados. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11qnx3TAMHwzVT--nY454nzfQcxzeFglE?usp=share_link

6.Brindar acompañamiento profesional, en los diferentes espacios interinstitucionales e intersectoriales, que se relacionen con de los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con espacios interinstitucionales o intersectoriales en el marco de los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para brindar el acompañamiento profesional requerido en estos espacios, en caso de ser solicitado durante la ejecución del contrato.

7. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante el periodo se adjunta documento Bienes y rentas de este año como solicita la misma secretaría. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1FUxzMcF6UFhC5ORonP0RWPri8Gwnm8JZ?usp=share_link

8. Brindar acompañamiento profesional en los procesos y gestiones transversales requeridas en el marco de la gestión misional adelanta desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas asociadas a esta obligación. Las actividades ejecutadas durante el periodo estuvieron orientadas al desarrollo de documentos técnicos y productos relacionados con la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, por lo que no correspondieron a procesos o gestiones transversales adelantadas desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

9. Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se asignaron peticiones, quejas o reclamos relacionados con el objeto del contrato. No obstante, en caso de presentarse durante la ejecución contractual, se realizará la atención oportuna conforme a los lineamientos establecidos.

10.Elaborar y entregar los productos asociados a las obligaciones descritas, garantizando un mínimo de 10 productos por periodo mensual de ejecución de contractual.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Durante el periodo se elaboraron los siguientes productos: Producto 1. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 1: "La ingeniería de la escena". Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la revisión, ajuste y consolidación del contenido correspondiente al Acto 1: "La ingeniería de la escena" del Libro LEP, efectuando la estructuración técnica y editorial de los capítulos relacionados con la evolución de la Ley de Espectáculos Públicos, la mecánica de funcionamiento de la LEP, la economía de devolución, los incentivos tributarios, la circulación cultural, las convocatorias LEP y la articulación institucional del ecosistema cultural. Como resultado de esta actividad se consolidó una versión ajustada del documento, fortaleciendo la coherencia metodológica, la organización de los contenidos y la integración de recursos gráficos e infográficos para facilitar la comprensión del funcionamiento de la contribución parafiscal cultural. Producto 2. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 2: "La ciudad que cambió de escena". Se desarrolló la revisión técnica, edición y consolidación del contenido correspondiente al Acto 2: "La ciudad que cambió de escena", incorporando ajustes de redacción, organización temática y construcción de contenidos relacionados con la evolución de las artes escénicas, la música, el circo, la danza, el teatro y las artes vivas, así como el impacto de la Ley de Espectáculos Públicos en el fortalecimiento del ecosistema cultural colombiano. El producto permitió consolidar una versión actualizada del capítulo, integrando información técnica, cronologías, diagramas, infografías y elementos gráficos que fortalecen la narrativa editorial del libro. Producto 3. Documento técnico de ajuste metodológico para la actualización de plantillas institucionales del Banco de Proyectos LEP. Se participó en la elaboración del documento técnico derivado de la mesa de trabajo realizada para la actualización de las plantillas institucionales del Banco de Proyectos de Infraestructura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Como resultado se documentaron las recomendaciones técnicas orientadas a la estandarización de los documentos institucionales, la definición de la tipología documental aplicable, la incorporación de los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y la aplicación del Manual de Identidad Visual de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para los documentos dirigidos a los usuarios de las convocatorias LEP. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1bThGeSg23lcQ6TwIYeYXh7DYalWw6Mi4?usp=share_link

11.Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.

Se realizó la ejecución del contrato por mi cuenta y riesgo, mediante el uso de herramientas informáticas. El desarrollo de esta obligación no genera un producto o evidencia independiente, toda vez que su cumplimiento se materializa en la ejecución integral de las actividades descritas en las demás obligaciones del contrato. Durante el periodo se garantizó la ejecución autónoma y responsable de las actividades asignadas, empleando herramientas informáticas institucionales para la elaboración de documentos técnicos, matrices de análisis, estructuración de estudios del sector, revisión de soportes contractuales y consolidación documental. En consecuencia, la evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentra implícita en los productos y actividades reportadas en las demás obligaciones del presente informe

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Durante el periodo se elaboraron los siguientes productos: Producto 1. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 1: "La ingeniería de la escena". Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la revisión, ajuste y consolidación del contenido correspondiente al Acto 1: "La ingeniería de la escena" del Libro LEP, efectuando la estructuración técnica y editorial de los capítulos relacionados con la evolución de la Ley de Espectáculos Públicos, la mecánica de funcionamiento de la LEP, la economía de devolución, los incentivos tributarios, la circulación cultural, las convocatorias LEP y la articulación institucional del ecosistema cultural. Como resultado de esta actividad se consolidó una versión ajustada del documento, fortaleciendo la coherencia metodológica, la organización de los contenidos y la integración de recursos gráficos e infográficos para facilitar la comprensión del funcionamiento de la contribución parafiscal cultural. Producto 2. Ajuste y consolidación del contenido editorial del Libro LEP – Acto 2: "La ciudad que cambió de escena". Se desarrolló la revisión técnica, edición y consolidación del contenido correspondiente al Acto 2: "La ciudad que cambió de escena", incorporando ajustes de redacción, organización temática y construcción de contenidos relacionados con la evolución de las artes escénicas, la música, el circo, la danza, el teatro y las artes vivas, así como el impacto de la Ley de Espectáculos Públicos en el fortalecimiento del ecosistema cultural colombiano. El producto permitió consolidar una versión actualizada del capítulo, integrando información técnica, cronologías, diagramas, infografías y elementos gráficos que fortalecen la narrativa editorial del libro. Producto 3. Documento técnico de ajuste metodológico para la actualización de plantillas institucionales del Banco de Proyectos LEP. Se participó en la elaboración del documento técnico derivado de la mesa de trabajo realizada para la actualización de las plantillas institucionales del Banco de Proyectos de Infraestructura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas. Como resultado se documentaron las recomendaciones técnicas orientadas a la estandarización de	2026-07-03	https://drive.google.com/drive/folders/1bThGeSg23lcQ6TwIYeYXh7DYalWw6Mi4?usp=share_link

los documentos institucionales, la definición de la tipología documental aplicable, la incorporación de los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y la aplicación del Manual de Identidad Visual de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para los documentos dirigidos a los usuarios de las convocatorias LEP.		

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	NO	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo Emmanuel Brian Guerra Pinilla, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **junio** es: **9506988644**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **3.248.400,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	519.800,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	406.100,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	17.000,00
Total			942.900,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 453-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Emmanuel Brian Guerra Pinilla, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Emmanuel Brian Guerra Pinilla	
SUPERVISOR	DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha
ADRIANA MILENA MONTOYA MATAMOROS	Informe validado y aprobado ok.	2026-07-01 03:44:13
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Diligenciar en el párrafo de aportes el mes junio y # planilla 9506988644	2026-07-01 06:08:39
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Informe correcto presupuestal, financiera, tributaria y aportes EPS, PENSIÓN Y ARL planilla # 9506988644	2026-07-02 10:53:31
LIZETH PAOLA LOPEZ BARRERA	informe revisado sin observaciones	2026-07-02 06:12:59

Radicado: **20263300037674**
Fecha 03-07-2026 08:57

Documento 20263300037674 firmado electrónicamente por:

Emmanuel Brian Guerra Pinilla, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 03-07-2026 08:57:19

Daniel Felipe Gutiérrez Vargas, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 03-07-2026 08:57:19

Revisó: Lizeth Paola Lopez Barrera - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Adriana Milena Montoya Matamoros - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Adriana Milena Montoya Matamoros - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Alexandra Mendez Espitía - Profesional Especializado - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Anexos: 3

8d2b248b4eec735aaa10eff051af7c9d71debd7a2ba5ba78655fbfb38b652997